

SUSCRICIÓN

	Plus.
Gerona, 3 meses.	2
Fuera.	2'25
Extranjero.	8

Los pagos se entienden por ADELANTADO.

EL POSIBILISTA

REDACCION

Y ADMINISTRACIÓN
Forsa, 26, 1.º

Anuncios y comunicados
á precios convencionales.
No se devuelve ni se
se devuelve ningún original.

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: JOAQUIN BATET Y PARET

Gerona 17 de Agosto de 1890.

NO HAY ESCAPE.

Empieza á suceder lo que era natural que sucediese, lo que esperaba todo el mundo, lo que tenia que suceder.

El partido conservador liberalizado, democratizado hasta un extremo inconcebible, segun las manifestaciones de sus hombres más importantes, y dispuestos á inspirar todos sus actos en un criterio de estricta legalidad, según documentos oficiales basados en el más severo sentido jurídico, es el de siempre. Sus actos lo van demostrando. Los hechos están en abierta contradicción con sus palabras.

En todas las provincias está sucediendo lo mismo. Los Ayuntamientos para quienes el cambio político no debe significar un cambio de personal, según el señor Cánovas, van transformándose más que de prisa. A este paso, muy en breve en todo el país administrado hace poco por los liberales, no quedará un sólo Ayuntamiento liberal. Por arte de birli birloque se habrán apoderado los conservadores de la administración municipal.

Pero eso sí; las formas legales se habrán cubierto, que para ellos, el tan cacareado sentido jurídico, consiste solamente en estudiar el modo de burlar la ley con la misma.

Apoderarse de las corporaciones populares, para preparar el tinglado electoral á su capricho, y hacer cesantes y empleados, constituye la única tarea de los conservadores. No han dado el asalto al poder para moralizar la administración; no han perturbado profundamente la política española para implantar leyes basadas en principios conservadores, que habrían de salvar á la sociedad. Nada de eso. Saben de sobra que á la sociedad no la amenaza peligro alguno: ni es posible privarla de las leyes democráticas. Vienen tan sólo á disfrutar de las ventajas del poder, á mandar, á repartir el presupuesto entre los amigos, y para ello no tienen inconveniente en aceptar de la cruz á la fecha todo el programa liberal traducido en leyes. Despues de haberse llevado años enteros diciendo en todos

los tonos que el Jurado era fatal, perversa la libertad de imprenta, peligrosísima la de reunión y manifestación, y calamidad pública el sufragio universal, vienen á respetar todas las libertades y á ser los encargados de ensayar el sufragio.

¡Pasma y asombra la enormidad de la transformación!

Ayer mismo combatían todas las reformas en nombre del país, cuya representación se atribuían en la oposición, y hoy que mandan, no solamente se apresuran á practicarlas, sino que procuran aparentar profundo respeto á la legalidad democrática.

Puede decirse que no tienen opiniones ni conciencia política. Su credo, sus principios, sus opiniones, se reducen á conseguir el poder á toda costa.

Conviene repetirlo. Enemigos de la democracia vienen al poder á practicar las reformas democráticas, despues de que monárquicos fervientes, idolatras, amenazaron á la Corona con disolverse, sino les entregaba la dirección de los negocios públicos.

Esos son los conservadores. Por eso no debe extrañar su conducta.

Peró esta vez puede salirles muy mal la cuenta. No pretenden derrocar la legalidad democrática, iniciando franca y resuelta reacción, porque saben que si osaran intentarlo serían barridos por la oleada revolucionaria.

Se proponen tan solo, y á eso responde su conducta, mixtificar en su provecho las reformas implantadas. Pero eso es muy difícil, y expuesto también. Ya ha empezado á despertarse en el país el espíritu de resistencia, al amparo de las leyes, y los ciudadanos, se disponen á usar de sus derechos, excitados por la prensa liberal y democrática, á la que no puede ponerse una mordaza. Dentro de la legalidad, aunque manejada diestramente en su provecho, presentan la batalla que no se atreven á dar en el terreno de la violencia. Pues con las armas de la legalidad, no obstante lo ventajoso de su posición, se les combatirá y se les vencerá. Y si las malas artes triunfan, el dolor sería tan manifiesto que los mataría moralmente.

No tienen más apoyo que la debilidad ó la perfidia á que deben su encumbramiento inesperado. Des-

pues de haber contribuido á lo que tiene todos los honores de golpe de Estado, son impotentes para derrocar «ab irato» la legalidad democrática; en ella tiene que basar su defensa y dar la batalla á los elementos liberales y democráticos.

No es dudosa la suerte que les espera. O ser derrotados en los comicios, ó quedar moralmente muertos y desconceptuados bajo el peso de sus propios abusos y mixtificaciones.

No hay otro remedio.

LAS LISTAS ELECTORALES

La real orden de Gobernación que ha publicado la *Gaceta*, prorrogando el plazo de reclamaciones sobre inclusiones y exclusiones en las listas electorales, dispone:

1.º Que la reunión que las Juntas municipales del censo deberían celebrar el día 15 del corriente mes de agosto para oír las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones y rectificaciones, informar sobre ellas y practicar las demás operaciones que establecen el art. 13 y la segunda de las disposiciones transitorias de la ley electoral, se entienda aplazada al 20 del mismo mes.

2.º Que la fijación y publicación de las cinco listas á que se refiere la segunda de las disposiciones transitorias de la mencionada ley, no podrán dilatarse en modo alguno más allá del día 26 del propio mes.

3.º Que la remisión de las listas, documentos é informes al presidente de la Diputación provincial, no podrá dilatarse más allá del día 5 del próximo mes de septiembre, debiendo haber estado publicadas dichas listas durante los diez días que previene la ley.

4.º Que las Diputaciones provinciales que no puedan reunirse antes del día 15 del corriente, para la designación de los cuatro vocales que han de constituir la Junta provincial del censo, según se dispuso en real orden de 23 de julio pasado, lo verifiquen en alguno de los días posteriores con tal que no sea más allá del día 5 del próximo septiembre, como plazo último é improrrogable.

5.º Que los gobernadores den cuenta al ministerio del cumplimiento

to de estas disposiciones, así como de las quejas que en ello pudieran formularse por hechos que no sean de la exclusiva competencia de la Junta central, á fin de acordar en su vista lo que sea procedente.

ECOS DE LA PROVINCIA

Cerviá.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

Muy señor mio y amigo: Espero de su amabilidad se dignará dar cabida en las columnas del periódico de su digna dirección, á las siguientes líneas.

Como es costumbre todos los años, los días veinticinco y veintiseis del presente, celebra esta población su fiesta mayor, y este año promete todavía verse más animada que en los anteriores á juzgar por los preparativos que se hacen y al saber que asistirán á ella algunas personas muy distinguidas que honrarán sumamente á la población.

Ejecutará el programa de los bailes y conciertos, la reputada orquesta de Castelló de Ampúrias, los cuales se darán en un magnífico entoldado adornado exprofeso, por el conocido adornista de Cassá de la Selva, D. José Comas. Por las noches la sociedad coral de este pueblo dará serenatas en la plaza pública, cantando las mejores piezas de su repertorio, lo que contribuirá á dar mayor realce á la fiesta. Y por último los posibilistas de ésta preparan un entusiasta recibimiento á algunos ilustres correligionarios. á quienes obsequiará con una gira campestre y una reunión magna que asistirán todos los históricos Republicanos de esta población.

Esperando verse favorecido con su presencia, se despide hasta aquel día su afecmo. S. S. y correligionario,

E. G.

Cerviá y agosto de 1890.

MORALIDAD CONSERVADORA

Ha sido declarado cesante un portero de la oficina de Telégrafos de Pamplona, que llevaba treinta y ocho de servicio.

Este es uno de los modos de normalizar la administración, de cuya idea se mostraban tan celosos defensores los actuales gobernantes.

Ha sido declarado cesante el inspector de vigilancia de Sevilla D. Ulpiano Venegas, uno de los funcionarios que mejores servicios han prestado en la persecución de la gente de mal vivir de dicha capital.

A esto llamarán los conservadores un acto político.

Han sido declarados cesantes los ordenanzas de Telégrafos de las estaciones de Boltaña, Naval y Sariñena.

Estos cargos, según reglamento, son inamovibles, y sólo pueden ser separados los que los obtienen y desempeñan, mediante formación y fallo de expediente.

El gobernador civil de Soria, don Diego Pequeño, que tomó posesión de su cargo el 16 de Julio próximo pasado, no tiene ninguna de las condiciones que señala el artículo 15 de la ley provincial para ser gobernador, y por esta razón no se le han podido acreditar sus haberes en la Intervención de Hacienda; mas aunque no ha cobrado, ni cobrará, continúa desempeñando el cargo con carácter de tal gobernador, que por la ley no puede tener. Y cabe preguntar: ¿tendrán carácter de validez los actos y resoluciones de un funcionario como el gobernador de la provincia de Soria?

Sobre una cuestión que ha dado mucho que hablar días pasados a la prensa, dice *El Serpis* de Alcoy:

«Lo que sí causa admiración es que se pisotee la ley, sosteniendo en su puesto al inspector de esta ciudad señor López Gil, quien ha algunos días debiera estar léjos de la misma y a una distancia mínima de 25 kilómetros por sentencia de los tribunales de justicia.

Así son los tiempos actuales, y así hay que aceptarlos.

El Sr. Silvela podrá querer hacernos comulgar con ruedas de molino, prometiendo la mayor sinceridad y el mayor interés por la moralidad de la Administración.

Más los actos retratan al hombre, y hasta ahora el *sentido jurídico* resulta un sarcasmo por lo que a Alcoy se refiere.»

Se ha indicado para alcalde de Baza (Granada) a D. Nicolás López de Hierro, y resulta que este señor no reúne condiciones legales para desempeñar el cargo, toda vez que no ha sido concejal de aquel Ayuntamiento en ninguna época.

No obstante, esperamos ver confirmado el nombramiento, porque cosas más gordas se ven en estos benditos tiempos del Gobierno de la moralidad, del orden y etc., etc.

Comentando las suspensiones dice un periódico de Palma:

«Hemos tenido el gusto de ver, mejor dicho, de admirar, algunos de los oficios que han servido para las mencionadas ejecuciones, y nos ha llamado la atención ver que todos son exactamente idénticos en su redacción, lo cual, tratándose de penas aplicadas a diferentes Corporaciones por supuestas faltas, delitos, abusos, atropellos y actos de salvajismo, prueba hasta la saciedad que para la gente que nos des gobierna lo de menos son las causas y que sólo persiguen los efectos; entiéndase los efectos que caen dentro del corto alcance de la miopía conservadora.

Estos pequeños detalles pueden servir para dar la medida de la escrupulosidad y pulcritud de los regeneradores de la patria.

¡Y todavía hay quien toma en serio y se fija y repara en ciertas gentes!»

(Continuará.)

Un nuevo atentado en las Carolinas.

Los despachos recibidos de Madrid, dan cuenta de haberse cometido un atentado y varios asesinatos, cometidos por algunas tribus salvajes en nuestras posesiones del archipiélago filipino, despachos que aunque lacónicos dan idea exacta del horroroso drama desarrollado en aquellas apartadas regiones y de han sido víctimas nuestros valerosos y sufridos soldados.

Según se afirma, el gobierno ha recibido un telegrama del capitán general de Filipinas, dando cuenta de un terrible suceso ocurrido en la isla de Yap. Lleva la noticia de los asesinatos un pailebot que venía de las Carolinas afirmando que un destacamento de soldados desarmados que se hallaban cortando madera en un bosque inmediato a Yap, fueron sorprendidos por la tribu llamada Malatana asesinando al teniente Porrás junto con 27 soldados de los que tenían a sus órdenes salvándose otros 27 soldados y un misionero. Las armas del destacamento sorprendido estaban custodiadas en el pueblo por cinco individuos que fueron sorprendidos igualmente que sus compañeros, ignorándose el destino que les ha cabido.

El gobernador de las Carolinas envió un vapor a Manila para dar cuenta del suceso, pero no pudo llegar hasta la capital por haber varado en uno de los bajos de la isla.

También dispuso el envío de dos lanchas con gente armada a fin de que fueran a castigar a los salvajes, pero fueron rechazadas por las tribus.

El general Weyler ha enviado quinientos hombres a las Carolinas y supónese que en breve saldrá un regimiento a bordo de los cruceros «Velasco» y «Ulloa».

El gobierno al tener noticia de este grave suceso ha telegrafiado al capitán general de Filipinas dándole amplias facultades para hacer lo que le parezca conveniente a fin de castigar este atentado contra España.

NOTICIAS

La Junta Municipal del Censo de esta Ciudad se compone de los señores

Alcalde.

D. Emilio Grahit

Concejales

D. Benito Vallés

» Narciso Plá

» Agustín Garriga

» Buenaventura Carreras

» Felipe Vicens

» Eusebio Simó

» Joaquín Coll

» José Llach

» José Puig

» Antonio Boxa

» Pablo Alsina

D. Pedro Prunell

» José Prats

» Teodoro Palau

» Narciso Madrenas

» José Serra

» Leoncio Torroella

Ex-alcaldes.

D. Baudilio Simón

» Pedro Grahit

» Martín Coll y Lliura

» Juan Romani

» Francisco de P. Massa.

» Andrés Tuyet

Ex-concejales.

D. José Torrellas

» Vicente Carreras

» Paciano Torres

» Juan Porredón

» Buenaventura Cristiá.

» José Canal

» Miguel Cat

—Ha llegado a San Sebastian el señor Castelar que, según parece, tiene el propósito de hacer una breve excursión a París, regresando después a aquella ciudad, donde pasará el resto de verano, dispuesto a ir a Madrid para tomar parte en las tareas de la Junta del censo, caso de que el Gobierno la consulte.

—Se halla actualmente en Ripoll don Vico Balaguer, quien se propone visitar la Cerdaña francesa y pasar después a Foix, Carcassona y Tolosa, para practicar estudios sobre la época de las guerras catalanas.

Parece que lleva también el propósito de terminar la tercera parte de su conocida tragedia *El conde de Foix*, relativa a las luchas de los albigenses.

—Una nueva plaga se ha presentado en las viñas: se trata de la presencia de un insecto que se ha observado por primera vez en las viñas de Gard, Francia, y que devora los brotes tiernos, los injertos y los sarmientos ya desarrollados. Los distritos de Montaren y Serviers son los que más sufren los ataques de este nuevo enemigo de la castigada viña.

Muchos Ayuntamientos han votado ya las cantidades necesarias para perseguir y matar este insecto.

—El Consejo de Administración del Ferro-carril de S. Feliu de Guixols a ésta ha acordado proceder al cobro del séptimo y último dividiendo pasivo de diez por ciento. Los señores accionistas podrán hacerlo efectivo en las oficinas de la Compañía, hasta el día 19 del presente mes, de nueve a doce de la mañana, ó en Barcelona, calle Condessa Sobradíel, 3.

—A fin de poder contestar lo procedente a la Diputación de esta provincia, la de Tarragona acordó recordar a la de Lérida la pregunta que se le tiene hecha sobre el temperamento que quiere adoptar en vista del auto dictado por el tribunal de lo contencioso, en los pleitos acumulados sobre división de bienes del Hospital de Sta. Cruz de Barcelona.

—Se halla a disposición del Juzgado municipal de Castelló de Ampurias Ramón Figueras quien ha declarado ser el autor de las mieses, que segadas en el campo, fueron robadas a los señores D. Tomás Martí y D. Joaquín Gusó.

—Han sido nombrados en nuestro Instituto Provincial, Catedráticos de Historia Natural y Matemáticas respectivamente D. Manuel Cazorro y D. Luis Méndez. El primero ha tomado ya posesión y al segundo se le espera dentro de pocos días.

—En las Subalternas de Hacienda suprimidas, han debido cesar en sus funciones los empleados de las mismas desde el quince del actual.

—Nuestro respetable amigo y ex-Juez de Figueras D. Enrique del Todo y Pont ha tomado posesión del cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Mondriedo.

—Ha sido remitido por el Gobierno civil al Ministerio de la Gobernación, el recurso de alzada presentado por don Pedro Farró y varios vecinos de esta capital contra la providencia de dicho Gobierno relativa al pliego de condiciones de la subasta para contratar el alumbrado público por la electricidad.

—La Comisión provincial pretendía dar un voto de censura al Vice presidente de la Diputación Sr. Pérez Xifra, por haber ordenado el pago de 5,000 pesetas a cuenta de las 25,000 acordadas como subvención a la empresa del Tramvia del Bajo Ampurdán; parece que esto pretendían hacerlo sin oír antes razón alguna, por parte del que iban a censurar, ni saber si tenían derecho para hacerlo. Y se comprende, pues para reliazar un acto de la importancia del de este, es necesario justificar la falta; es así que esta no existe, por haber obrado el Sr. Pérez Xifra, dentro el límite de las atribuciones anexas al cargo de ordenador de pagos que desempeñaba. Lógico es, pues, que no coge tal proceder, y por último, cabe todavía discutir si es a la Comisión ó bien a la Diputación provincial en pleno a quien compete tratar de asunto tan delicado. Nosotros opinamos que a la última, por tratarse de un acto realizado por la Presidencia ó Vice-presidencia en funciones de aquella por acuerdo de la Diputación.

Se nos ha asegurado que la Comisión ha desistido de su empeño, pero de todos modos aplaudimos la resolución del Sr. Pérez Xifra, en dejar la ordenación de pagos, con la idea de no hacerse más cargo de ella, mientras no sufra modificación el personal de la Comisión provincial.

—Hoy continua la fiesta mayor de La Bisbal, que se ha visto muy concurrida de forasteros. Según nuestras noticias el Certamen literario que se celebró ayer estuvo brillantísimo.

—Notable por varios conceptos fué el concierto que en el café Norat dió el cuarteto *Turia*, mereciendo unánimes aplausos.

—Cada día se ven más concurridas las funciones que se representan en la elegante Sociedad *Talia*.

—Hemos recibido el prospecto de premios para el sorteo de la lotería nacional que se ha de celebrar en Madrid el 23 de Diciembre próximo, cuyo sorteo se conoce vulgarmente con el adjetivo de Navidad. Constará de 50.000 billetes a 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas: distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.654 premios, de la manera siguiente:

1 premio de 2.500.000 pesetas; 1 de 2.000.000; 1 de 1.000.000; 1 de 750.000; 1 de 500.000; 2 de 250.000, 500.000; 3 de 125.000; 375.000; 4 de 80.000, 320.000; 6 de 50.000, 300.000; 10 de 40.000, 400.000; 20 de 20.000, 400.000; 2.100 de 2.500, 5 millones 250.000; 4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números, cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor, 5.499.500; 99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas, 247.500; 99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas, 247.500; 99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas, 247.500; 99 idem de 2.500 id.; para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas, 247.500;

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 500.000 pesetas, 247,500; 2 idem de 44.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor, 88.000; 2 idem de 28.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo, 56.000; 2 idem de 18.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero, 36.000; 2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto, 24.000; 2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto, 14.000 pesetas.

—Han sido nombrados, en virtud de oposición, para la Biblioteca Provincial de esta Ciudad D. Angel Ramirez y Casinello y D. Domingo Vaca y Javier, quienes han tomado posesión de su cargo.

Les damos nuestra cordial bienvenida.

Instrucción pública

Según hemos leído en los periódicos de esta localidad, parece que se trata de dar nueva forma al contrato celebrado entre la Junta del legado Vidal y el Director del Colegio de primera y segunda enseñanza Sr. Garriga en San Feliu de Guixols. Hace muchos años que dicha Junta viene luchando a fin de dar al legado una verdadera inversión conforme al espíritu y letra del testamento que dejó el insigne patrio; pero cuanto más se estudia la cuestión, tanto más se apartan los señores de la Junta del camino verdadero que debieron seguir desde un principio. Ese legado tiene por objeto proporcionar a los hijos de S. Feliu la instrucción primaria gratis, y por lo tanto debió desde luego destinarse a la fundación de dos ó más escuelas de ambos sexos conforme a las disposiciones vigentes en materia de instrucción pública, con lo cual se habría beneficiado no poco la población en general y los contribuyentes en particular, porque no habrían tenido necesidad de hacer sacrificio alguno para el sostenimiento de las escuelas públicas que allí existen, que es lo que se hace en otras partes. Destínese, pues, el dinero del legado a su objeto propio, esto es, al sostenimiento de la escuela de párvulos de las dos elementales de ambos sexos y de la superior, que por ministerio de la ley existen en aquella villa, y así quedará resuelto el problema a satisfacción de todos, y se habrá interpretado fielmente la voluntad del testador.

El Monitor de primera enseñanza publica un artículo sobre oposiciones a escuelas y se lamenta con razón de que los opositores nunca quedan satisfechos de las disposiciones que el gobierno da, sin duda con las mejores intenciones. «A dónde vamos a parar, dice, con este eterno descontento? Si tan malos son todos los reglamentos de oposiciones que se han dictado, ¿puede esperarse que sean buenos, y que nos satisfagan a todos, los reglamentos que en lo sucesivo se publiquen? ¿Ganarán algo el Magisterio ni la enseñanza con ese incesante y fatigoso tejer y destejer menudos detalles que no ha de cambiar en nada la esencia de las cosas?...»

El autor del escrito, que parece ser persona que lo entiende, está satisfecho de lo actual, y le duele mucho que la prensa se haga eco de los lamentos que arrancan a los desaplicados las reformas más útiles y que más elevan la consideración del Magisterio y la vida entera de la educación y de la enseñanza.

El autor del escrito es partidario de la descentralización, pero, como no hay

todavía en nuestro pueblo bastante instrucción y en provincias reina el caciquismo, opina que las oposiciones deben celebrarse en los centros universitarios.

No hay que preguntar por la procedencia del escrito, pues las palabras últimas indican lo suficiente para comprender si es ó no descentralizadora la mano que ha escrito el artículo que nos ocupa.

Por experiencia sabemos que en Barcelona y demás centros universitarios, la influencia del caciquismo se deja sentir mucho más que en las capitales de provincia, y nada decimos de otras influencias todavía de peor género que abundan en los grandes centros.

Cuando las quejas son tan generales y unánimes, hay que creer en la existencia de grandes males, y por eso es necesario atenderlas y dar una satisfacción a la opinión. La centralización en esta materia es altamente perjudicial, siendo indispensable que las oposiciones para la provisión de escuelas se verifiquen como antes en las capitales de provincia.

La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado maestro de la escuela de párvulos de Manresa a D. Juan Baixeras, que hace muchos años viene desempeñando la de igual clase de La Bisbal.

Sentimos que el Sr. Baixeras vaya a prestar sus valiosos servicios a otra provincia, pero le felicitamos por el ascenso obtenido en su carrera.

Se han extendido *ciento veintidos* títulos administrativos para igual número de maestros que en la provincia de Huesca han visto aumentar sus respectivos sueldos con motivo del nuevo censo. Así lo dice un colega, pero ¡nos parece algo exagerada la cifra.

La Junta de instrucción pública de Barcelona abre concurso para cubrir las vacantes correspondientes al mérito ocurridas en el Escalafón durante el bienio de 1887 a 1889.

La Junta de la provincia de Gerona hace varios meses que tiene abierto un concurso parecido, pero es la hora en que nadie sabe las causas por las cuales no se han provisto ya las vacantes del Escalafón. Parece que la comisión, nombrada para examinar los expedientes y dar su dictamen, tiene este asunto relegado al olvido, lo cual nos extraña, porque en ella figuran funcionarios del ramo que debieran tener interés en que se despache a la mayor brevedad.

Llamamos la atención del Sr. Mataró, presidente de dicha Junta, esperando de su actividad y celo se sirva enterarse del asunto y procure se resuelva el expediente tan pronto como sea posible.

Trátase de crear desde el curso próximo en la Escuela central de Artes y Oficios, una sección nueva destinada a la preparación de obreros electricistas.

El Dr. Donadiu, catedrático de la Universidad de Barcelona, ha publicado la tercera edición de su obra *Curso de Metafísica* que consta de dos tomos, escrita según los principios del catolicismo.

Con asistencia de notabilidades médicas de todas las naciones, se ha inaugurado en Berlin el Congreso de medicina, Entre ellos figuran nuestros re-

putados compatriotas los doctores Cortezarena, Cortezo, Cospedal, Espada, Alabera, Rubio, Madrazo y otros varios.

Ha llegado a Madrid, procedente de Manila el ilustrado maestro filipino don Pedro Serrano, quien trae la misión de estudiar los progresos pedagógicos realizados en Europa a fin de implantarlos en la capital del archipiélago.

Ha sido nombrado segundo profesor de la Escuela Normal de León D. Nicolás Nieto de la Puente.

A petición de la Academia de la Historia, ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al célebre historiador César Cantú.

A principios del próximo otoño ingresará en la Real Academia Española el profundo matemático y laureado poeta D. José Echegaray, contestando a su discurso de entrada nuestro querido amigo y jefe el elocuente tribuno don Emilio Castelar.

Para el próximo mes de octubre se ha convocado en Paris un congreso internacional de americanistas, al cual, según noticias, asistirán los señores Castelar, Cánovas del Castillo, Duque de Veragua y otros distinguidos personajes de España.

El señor Gumbáu, profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, ha comenzado las clases de primera enseñanza elemental y superior en el *Colegio de S. Narciso* de esta capital.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Valencia D. José Rodríguez Parreño, secretario que ha sido de la Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

Ley del sufragio universal para la elección de Diputados a Cortes. De venta en la librería de Torres, 1 peseta.

VARIEDADES.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

Amigo mio: Dispense mi osadía insigne, pero es forzoso que coja la pluma y desahogue mi pecho de la inmensísima carga bajo que gime desde la subida de los conservadores al poder, porque así lo exigen estos mis nervios que amenazan dar conmigo al traste si callo un momento más sobre tal punto; muéveme por otra parte a ello las exclamaciones y quejas de toda esta buena gente que me rodea incluso los gemidos del cura de nuestra parroquia, liberal de pura sangre y republicano de los nuestros, así como los temores de nuestro común amigo y correligionario, el buen alcalde, que jugaba doble contra sencillo la víspera de la fatal desgracia que los conservadores no volverían a sentarse en los sillones ministeriales.

Dejo, pues, por un momento las faenas agrícolas a que me dedico, y que me ocupan, por cierto, bastante más de las ocho horas de marras, desde que abandoné el Seminario, conociendo mi ninguna vocación para el caso, y voy en línea recta al grano, como entre nosotros se dice: si de rudeza adoleciese mi escrito, tengan en cuenta los lectores de EL POSIBILISTA que es muy di-

ficil despojarse de esa segunda naturaleza que da el hábito y que por ende no puede ser delicado en el decir quién, como yo, remueve uno y otro día las capas más sutiles de la madre tierra.

Por la carta que a nuestro amigo Lorenzo escribí felicitándole por la valentía de su pluma, debe saber V. la tristeza que se apoderó de todos los ánimos en nuestra hermosa villa cuando la nueva fatal corrió con la velocidad de las malas noticias a turbar el sosiego de que gozamos sus liberales habitantes. ¿Cánovas en el poder? nos decíamos pellizcándonos a nosotros mismos para cerciorarnos de que no dormíamos y despiertos nos parecía que la prensa había querido darnos un chasco y que todo era grilla; pero al fin no hubo que resistirse: Era cierto.

Y de esa verdad que yo no me explicaba y como yo otros mil, deducimos otra que no le cede en certeza y es que la democracia sólo con la república puede existir y que la libertad se da de mogicones con la monarquía y con nosotros asintieron a tales juicios algunos partidarios de Sagasta los que antes liberales que monárquicos hoy defienden a piés juntillas el ideal que desde niño he defendido yo. De manera que ya somos más.

Corre por aquí de boca en boca el rumor increíble de que Cánovas tiene la idea de hacer entrar en la triple alianza a nuestro desventurado país. ¿Será cierto? Yo ya no me atrevo a dudarlo, porque aunque la cosa es de las que parecen imposibles las he visto muy gordas y pudiera ser que fuesen de menor a mayor, quiero decir de grande a grandísimo con lo cual seguirían los preceptos gramaticales ya que los de la lógica, nó.

Pero tal caso sería preciso que nos hallara prevenidos porque la coalición de los reyes contra la Francia pudiera tener un objeto al cual ningún liberal debe concurrir, so pena, de merecer el desprecio que merece el hijo que asesina a la madre que le dió el sér y le amamantó a su pecho.

Es necesario, pues, advertir a todos el peligro que corren nuestros ideales, que aunque ahogarlos por completo fuera imposible, podría retardarse de mucho su realización una vez ya que no extinguido, debilitado el foco sublime de donde manan. No es cierto?

¿Por qué no se reúne, pues, la juventud española y espone con el denuesto y la valentía que debe, sus ideas acerca de esos tan increíbles rumores? ¿No tiene derecho a hacerlo? ¿Es Cánovas acaso el que cogerá el fusil y empuñará el acero y combatirá y morirá si es preciso cuando la coalición pudiera realizarse? Si; tiene derecho la juventud a preguntar porque se vierte su sangre. El anciano tiene derecho a preguntar por quien va a morir su hijo para bendecirle si es la patria quien se lo lleva, para negarlo, si es la ambición quien lo llama.

Pero ya escribiré otra sobre el asunto, porque me voy encendiendo y los fiscales no tienen mucho que hacer y sentiría darles trabajo.

LAUREANO.

La Exposición Universal de Paris de 1889. Publicase en francés y se suscribe en la Librería de P. Torres.

(Véase el anuncio de la 4.ª plana).

Sección religiosa.

SANTOS DE HOY.

Santos Joaquin padre de Nuestra Señora, Liberato, abad. y Mamete, mrs.

—P. Torres — Imprenta — Gerona —

La mejor medicina de familia

Píldoras Catárticas

del Dr. Ayer

El tiempo ha demostrado que las PÍLDORAS DEL DR. AYER merecen la reputación de que gozan. Por mas de cuarenta años han sostenido estas PÍLDORAS una popularidad mas real y universal que ninguna otra medicina catártica ha alcanzado jamás.

Las Píldoras del Dr. Ayer

purgan de un modo suave y efectivo; estimulan y fortalecen los órganos digestivos y asimilativos; curando así la indigestión y resecación, impidiendo á la vez otras enfermedades causadas por estos desórdenes.

Para las enfermedades del Estómago, Hígado, de los que son síntomas las *Erupciones Cutáneas, Ardor y Opresión en el Estómago, Jaqueca, Mal aliento, Fiebre Biliosa y Cólica, Dolores de Estómago, Costado y Espalda, Inflamaciones Hidrópicas*, etc. para todo esto no hay medicina tan efectiva como las PÍLDORAS DEL DR. AYER; estas son tambien de gran utilidad, para curar el reumatismo y las almorranas siendo á la vez un remedio casero sin igual.

PREPARADAS POR EL

Dr. J. C. AYER y C. Lowell, Mass., E U. A.

Se venden en las principales farmacias y droguerías.

Agentes Generales para España,

Vilanova hermanos y Comp. — Barcelona

EL VICHY CATALÁN

Estas aguas, dedicadas especialmente al tratamiento de gran número de

EFE. MEDADES

DEL APARATO DIGESTIVO

De venta: en todas las Farmacias de nuestra Capital.

L' Exposition Universelle de 1889

grand ouvrage illustré historique, encyclopédique et descriptif

PUBLIÉ SOUS LE PATRONAGE DE

M. LE MINISTRE DU COMMERCE, DE L'INDUSTRIE ET DES COLONIES
Commissaire Général de l'Exposition

AVEC LE CONCORDS ET LA COLLABORATION DE EMINENTS COLLABORATEURS

CONDITIONS DE LA SOUSCRIPTION

L'ouvrage complet formera *trois splendides volumes*, grand in-8 colombier de 640 pages chacun, illustrés de plus de 1,200 gravures, et comprendra un *magnifique album* même format, contenant 40 grandes compositions gravées hors texte; le tout avec riche cartonnage d'amateur, tête dorée, tranches ébarbées et fers spéciaux.

Le premier volume paraîtra le 15 juillet, le deuxième le 15 août, et le troisième le 15 septembre; l'album sera délivré avec le deuxième volume.

Le prix de l'ouvrage (album compris) est de 75 francs payables au gré du souscripteur: soit 25 francs á la réception de chaque volume, soit 5 francs par mois á dater de la réception du premier volume.

Para la suscripción, puede dirigirse á la Imprenta y Librería de PACIANO TORRES. — GERONA.

EL POSIBILISTA.

Sr. D.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy venturosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las **Inflamaciones de las glándulas del cuello**, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara, excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente **depurativo**.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrado su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Deposito en las principales Farmacias y Droguerías.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^a

AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Deposito en Paris.

GRIMAULT y C^a, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.



PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen las enfermedades que tanto afligen al género humano

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los cerviz y miembros adquieren la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Este remedio no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones y es considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de tumores escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene tomar las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Las instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento.

Se ven en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Strand-street, Londres.

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y C^a, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la Tórax, el Escorbuto, y combatir la tos laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C^a.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POB MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Por Don MARQUESSÉ

2 MEDALLAS DE ORO

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO POR EL P. BENE-

DICTINO 1373 Pedro BOUTAUD

El Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cura desde de algu-

nos años la caries dental y evita la caida de los

dientes en blanco perfecto. Es un verdadero sor-

betivo y unico preservativo de las

Elizir 250, 50, 10; Polvo 175, 250, 350;

Pasta 175, 250.

Elizir 0 1/2 lit. 14; litro 23.

Casa fundada en 1807

Agente SEGUIN BORDAUX

Deposito en todas las buenas Farmacias

Farmacías y Droguerías.

